

**ORD. N°: 10**

**MAT.:** Notifica Acta de Inspección Ambiental por ruidos de “actividad de servicio”

**Santiago, 04 de enero de 2022**

**DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: SRES. CLÍNICA SANTA MARÍA**  
Av. Santa María N°0410, comuna de Providencia

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público –creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417–, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia. En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

En consecuencia, a través del presente oficio, informo a Usted que esta Superintendencia ha recibido denuncias de ruidos generados por el funcionamiento de su actividad asociado a las salas técnicas ubicadas en exteriores y en altura del establecimiento.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 28 de diciembre de 2021, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, y en el presente acto, se entregan los antecedentes levantados en terreno en el marco de dicha actividad de fiscalización, para que esté al tanto de las acciones realizadas.

Finalmente, se solicita remitir la siguiente información a la brevedad, a la dirección de correo electrónico [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl): Titular de la actividad/Razón Social, RUT del Titular, Identificación del representante legal, RUT del representante legal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del establecimiento. El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente Oficio, especificando expresamente su número (Ord. N°10/2022)

Sin otro particular, se despide atentamente,

**RUBÉN VERDUGO CASTILLO**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

CPH/MSS

**DISTRIBUCIÓN:**

**Notifíquese por carta certificada:**

Representante legal Clínica Santa María S.A. Av. Santa María N°0410, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**CC:**

- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental
- Oficina de Partes